



Guayaquil, Mayo 28 del 2.001

Señores Accionistas
AUTO MILANO (AUTOMIL) CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito ING. ENRIQUE LOPEZ CASTRO Comisario de la Compañía AUTO MILANO (Automil) CIA. LTDA., en cumplimiento con la resolución # 92-14-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración este informe del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2000

La administración de la Empresa ha cumplido con todas las Disposiciones y Normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Cías. Vigente

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Cía son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los Principios Generalmente Aceptados.





ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO SE REFLEJAN ASI:

INDICES **01-00/ 12-00**

| | |
|--|-------------|
| RAZON CORRIENTE ACTIVO CTE./PASIVO CTE. | 3.06 |
| PORCION DE CAJA ACTIVO CTE. (-) INVET.PASIVO CTE. | 0.23 |
| PORCION DE CAJA CAJA/PASIVO CORRIENTE | 0.08 |
| RAZON DE DEUDA: DEUDA TOTAL/PATRIMONIO | 0.37 |
| MARGEN NETO: UTILIDAD NETA/ VENTAS | 0.04 |
| RENTABILIDAD DEL CAPITAL UTILIDAD NETA/PATRIMONIO | 0.18 |

Los Estatutos Sociales no contemplan las exigencias de garantías para los Administradores

La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al sistema de Corrección Monetaria Integral

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad Financiera de la Empresa. El Informe presentado por la Administración se ajustan a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,

ING. ENRIQUE LOPEZ C..
Comisario

